

## Agenda pública ciudadana de derechos humanos

Miguel Concha Malo\*

Preocupadas por una contienda electoral que se caracterizó por la inequidad y la diatriba entre los distintos partidos y sus candidatos, 24 Organizaciones Civiles de desarrollo y de promoción de los derechos humanos, entre ellas nueve redes de organizaciones no gubernamentales, realizaron entre el 27 de febrero y el 14 de junio de 2006 cinco encuentros y foros de discusión y diálogo con dos candidatos y una candidata a la Presidencia de la República, y con candidatas y candidatos al Congreso de la Unión de los cinco partidos, alianzas y coaliciones que contendieron en el proceso electoral del año 2006. Dos candidatos a la Presidencia, el del Partido Acción Nacional (PAN) y el del Partido Revolucionario Institucional (PRI), decidieron finalmente no participar en esta iniciativa ciudadana, que por su formato se planeó como una forma nueva y concreta de hacer avanzar la transición democrática en México. No se trataba en efecto de que las organizaciones simplemente escucharan en primer lugar las reflexiones de las candidatas y candidatos en los espacios de éstos, como parte de sus campañas, y reaccionaran frente a lo que les proponían, sino que por el contrario se trataba de que quienes aspiraban a los cargos de representación popular se abrieran a las expectativas y propuestas de las organizaciones, en sus propios espacios, como parte fundamental de su compromiso democrático.

Dicha serie de encuentros y diálogos fueron también históricos por su preparación y metodología, así como porque por primera vez se llevaron a cabo en una contienda electoral a escala federal en el país, no únicamente con candidatos a la presidencia de la República, de la misma manera que en campañas anteriores fueron las instituciones de educación superior las que invitaron a las candidatas y candidatos a sus centros de estudios, aunque muchas veces únicamente para dialogar con ellos sobre los programas que ellos proponían. En este caso, fueron las Organizaciones Civiles las que les presentaron, sin ningún reparo y con entera libertad, sus propuestas de cambios cualitativos en el país, desde la perspectiva de los derechos humanos integrales, para promover en México una verdadera política de Estado en la materia. Todas ellas reflejan la existencia de una sociedad cada vez más plural e informada en nuestro país.

La organización convocante, y las organizaciones que directamente participaron en el desarrollo de los encuentros y diálogos, y en la elaboración de la Agenda Pública Ciudadana, de conformidad con sus diferentes experiencias y especialidades temáticas, son organizaciones que

\* Director del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", A.C

trabajan desde hace más de 10 años en distintos estados de la República, y al nivel nacional, por desarrollar y consolidar la transición democrática en México a través de una reforma del Estado que tenga como eje transversal la no-discriminación y el respeto y la garantía política, jurídica y administrativa de todos los derechos humanos individuales y colectivos de todas y todos —civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales—, y por lograr cambios estructurales y de fondo en las tareas de gobierno, que beneficien a todos los mexicanos sin excepción.

La iniciativa tuvo también como característica original la articulación por primera vez entre todas estas organizaciones diversas, para configurar con su trabajo conjunto una agenda de propuestas concretas y operativas a las distintas candidatas y candidatos, con el propósito de que fueran asumidas por sus partidos y en sus propios programas, antes y sobre todo después de las elecciones. En dicha agenda se hacen propuestas específicas para avanzar en la democracia participativa y en la Reforma del Estado, para combatir la pobreza, reorientar la política económica y social, hacer exigibles todos los derechos humanos y cumplir con los compromisos que México tiene en el ámbito internacional, para garantizar la no-discriminación y superar las desigualdades sociales, de género, etnia y edad, entre otras.

Para las organizaciones lo más importante es que tanto los candidatos como sus partidos tengan a las organizaciones civiles de defensa y promoción de los derechos humanos integrales como verdaderos interlocutores indispensables en la gobernabilidad del país. Que no simplemente se les oiga, como muchas veces se ha hecho, sino que se les tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones. Por ello, más allá de los encuentros llevados a cabo en el marco de esta iniciativa, se pidió a los candidatos y candidatas que asumieran el compromiso y establecieran junto con las organizaciones los mecanismos necesarios para garantizar la participación de la sociedad civil en las reformas legislativas y en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Para concretar estos compromisos, se propuso participar en la elaboración y en las decisiones del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, así como establecer mesas de interlocución y diálogo permanente con la Cámara de Diputados y con la Cámara de Senadores. La Agenda ha sido ya distribuida entre la Coordinadora y los Coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias representadas en el Congreso, así como entre los presidentes de las distintas Comisiones que se ocupan de los temas recogidos en la Agenda, y a partir de finales de enero de 2007 se prevé la realización de diferentes foros y diálogos con ellos.

Como **ejes transversales**, las organizaciones piden a los representantes populares armonizar la normatividad y prácticas internas con los tratados internacionales en materia de derechos humanos; elaborar políticas públicas con perspectiva de género, edad y derechos humanos, y armonizar la política social con la política económica. Las organizaciones consideran

que ya no es posible que la política económica del país transcurra por carriles distintos y alejados de la política social, sino que ambas tienen que estar claramente entrelazadas para responder a las necesidades más sentidas por la mayor parte de la población mexicana. De otra manera se corre el riesgo de seguir reeditando indefinidamente los ciclos de la marginación y la pobreza.

Plantean puntos específicos que demandan la democratización de la justicia penal; el pleno acceso a la justicia y verdad sobre los delitos cometidos en el pasado; que se cumplan las obligaciones contraídas por el Estado en materia de derechos económicos, sociales y culturales en el ámbito internacional; hacer efectiva la vigencia del Estado laico y la equidad de género en la legislación y en las políticas públicas; la erradicación de la violencia y la discriminación en contra de las mujeres, y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes. Plantean también garantizar el respeto a los derechos de las y los migrantes, y promover el desarrollo local como medida indispensable para generar soluciones sociales alternativas que limiten la migración interna y externa. Igualmente instan a los tres poderes del Estado a implementar las acciones necesarias para garantizar el respeto al derecho a la información, a la libertad de expresión y a la subsistencia digna de los medios públicos y comunitarios.

En consonancia también con las obligaciones contraídas por el Estado mexicano en el ámbito internacional, demandan además garantizar plenamente los derechos de la infancia, mediante la implementación de diversas acciones que eviten la fragmentación y el carácter secundario que se les da actualmente en la legislación y en las acciones de gobierno, y reabrir con carácter de urgencia el debate sobre la reforma constitucional en materia indígena.

Finalmente, las organizaciones reclaman el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana, que permitan el control sobre la representación, mayor transparencia en la gestión pública, sistemas de rendición de cuentas, así como perfeccionar la legislación sobre el gasto electoral, para limitar la influencia de los poderes económicos durante los comicios, fomentar la participación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, y mantener espacios de interlocución y de toma de decisiones conjuntas de manera institucional y permanente.

Para estas organizaciones, que parten de una concepción integral de los derechos humanos, no hay seguridad sin Estado de derecho. Pero tampoco hay Estado de derecho sin democracia, y no puede haber democracia sin ciudadanos que puedan ejercer a cabalidad todos sus derechos humanos. Para lograr esto, es indispensable que los representantes populares se abran en la realización de sus trabajos, y como consecuencia de su representatividad, a la participación de los ciudadanos y sus organizaciones, y que establezcan mecanismos legales y canales institucionales para el diálogo con ellos, para acoger responsablemente su colaboración.

